

Continúan las sanciones a Siria por parte de la Unión Europea



Caracas, 28 may (RHC) Bajo la premisa de que el Presidente sirio, Bashar al-Asad, reprime a la población civil, el Consejo Europeo (CE) acordó extender las sanciones impuestas al Gobierno de Siria hasta el 1 de junio de 2019.

La lista de afectados por las sanciones incluye a 259 personas a las que se les prohíbe viajar a la Unión Europea (UE) y cuyos activos han sido congelados en el bloque, así como a 67 organismos, todo en respuesta a la 'violenta represión contra la población civil' en Siria.

Recientemente, la UE añadió a un militar de alto rango y a tres científicos a su lista de sancionados debido a su supuesta 'implicación en el desarrollo y el uso de armas químicas contra la población civil'.

Esta decisión entrará en vigencia este martes 29 de mayo, con su publicación en el Diario Oficial de la UE. Las sanciones en vigor contra Siria incluyen el embargo de petróleo, la inmovilización de los activos del Banco Central sirio en la UE, las restricciones a determinadas inversiones y a la exportación de equipos y tecnología 'susceptibles de ser utilizados para la represión interna' vigilancia o interceptación de comunicaciones telefónicas o tráfico digital.

La UE, opta por seguir aplicando estas sanciones en 'compromiso de hallar una solución duradera y verosímil al conflicto de Siria'.en momento< en el que las fuerzas pro-gubernamentales sirias, junto con

sus aliados, están por liberar la totalidad del territorio sirio de manos de los terroristas..

Asimismo, el 29 de mayo de 2017, este organismo extendió hasta el 1 de junio de 2018 las sanciones contra el Gobierno sirio. Poco antes, Estados Unidos impuso nuevas sanciones contra cinco entidades y cinco individuos sirios, incluidos familiares de Al-Asad.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/163275-continuan-las-sanciones-a-siria-por-parte-de-la-union-europea>



Radio Habana Cuba